

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1168/21

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión extra-ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha trece de mayo del actual, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal de funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento “peguerinos.es”.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentasen reclamaciones.

Peguerinos, 13 de mayo de 2021.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.